

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 1822.

San Jacinto, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Pablo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 4 h. 47', y se oculta á las 7 h. 13'. = Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12 h. 03' 42".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 30	79, 0	E	Claro.
A las 12 del día	30, 0, 26	80, 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde	29, 9, 80	80, 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 1 h. 4' mad. 2.ª Altamar á las 1 h. 25' tard.
 1.ª Bajamar á las 7 h. 15' mañ. 2.ª Bajamar á las 7 h. 34' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el coronel D. Joaquín Miranda, agregado al ejército de la Habana. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas y Contra-rondas: Milicia Nacional Voluntaria. = Hospital y Provisiones: Princesa.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. comandante general de esta provincia con fecha de hoy me dice lo siguiente. = "Ahora que son las once de la mañana acabo de recibir el oficio siguiente, que me ha dirigido el Sr. comandante general del décimo distrito con fecha de ayer. = A las doce de este día he recibido por extraordinario del brigadier conde de Valdecañas fecha de ayer en Montilla, en que me avisa que habiendo salido con la fuerza disponible del batallón ligero de la Constitución, y algunas compañías de la milicia nacional local, fué atacada en dicha villa por los carabineros y algunos mas facciosos, habiendo logrado rechazarlos con

una pérdida considerable, teniendo alguna por su parte, pero de corta consideracion respecto à la de aquellos. = En el mismo dia segun parte del brigadier comandante de armas de Ecija, se reuniría á aquel gefe la columna que salia de esta plaza mandada por el coronel Sarabia, reforzada por el regimiento de caballería de Alcantara, y probablemente segun dice el mismo comandante de armas de Ecija, estarán ya derrotados completamente los facciosos por aquellas fuerzas reunidas. = Lo que me apresuro á manifestar á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes. = Lo traslado á V. S. para su conocimiento." = *Lo que tengo la satisfaccion de anunciar al público para su conocimiento. Cádiz 2 de Julio de 1822. = Joaquín Escario, gefe superior político.*

A los habitantes de Cádiz su Ayuntamiento constitucional.

Ciudadanos: Si en todos tiempos fue tan necesaria la vigilancia de las autoridades encargadas en mantener la tranquilidad de los pueblos y la seguridad de sus moradores, hoy es aun más sagrada esta obligación, porque no contentos los enemigos del bien público con atentar á la ley fundamental, encendiendo la guerra civil en otras provincias distantes, maquinan además los odiosos medios de estender los estragos sanguinarios de aquella hidra por toda España. Desde el feliz restablecimiento de la Constitución han brotado con más ó ménos fuerza en varios puntos y en distintas épocas las semillas venenosas de la rebelion; y si bien el continuo desvelo de los patriotas frustró las temerarias y pérfidas tentativas con que procuraron los perjuros sumirnos de nuevo en los abismos de la tiranía, no por eso han cesado los tenebrosos proyectos y empresas inicuas de los enemigos de la patria. Pruebas irrefragables de estas verdades habeis tenido á la vista en las desgraciadas provincias de Navarra, Aragon, Galicia, Valencia &c., y aun las teneis en Cataluña, y aun las teneis en Córdoba dentro de las mismas Andalucías, donde el árbol robusto de la libertad debiera haber echado tan profundas raices, que no quedase tierra para alimentar los restos del estinguido despotismo.

No os dirige su voz el Ayuntamiento para entristecer vuestros ánimos socolor de pretextadas conmociones ni de mentidos opresores creados con malicia para inquietaros en vuestro reposo, ni ménos os habla para abultarlos ni ponderaros el peligro de que se os arrebatase la libertad por sorpresa. Vosotros sois testigos y sabedores de los odiosos acaecimientos que en estos últimos meses han sobrevenido, y les dareis el justo valor que en sí tienen. El Ayuntamiento al paso que manifiesta todos los sucesos y todos los pormenores de los acontecimientos presentes al ilustrado vecindario de esta capital, que le confió la vigilancia continua de cuanto redunde en bien comun, al paso que espone las noticias al público, porque todos estan directamente inte-

resados en saberlas; participa tambien á los ciudadanos que se desvela y afana por la causa de la libertad á proporcion de los peligros que la amenazan, inspirando con esta franqueza á sus comitentes aquella espontanea confianza con que todo hombre se entrega en los brazos del que le habla la verdad sin rodeos.

Aunque sean despreciables los enemigos que hoy combaten la Constitucion y defienden el despotismo, aunque sus esperanzas no pasen de una vana quimera, aunque no haya en el dia atentados en nuestra misma provincia; no debemos olvidar lo que se debe á nuestros hermanos, ni descansar tan tranquilos, que si intentara sorprendernos esa turba de esclavos estúpidos y malignos nos encontrase desprevenidos. En ocasiones mas críticas se os vió, gaditanos, subvenir con generosos esfuerzos á las necesidades de vuestra propia conservacion, atender impávidos á vuestra misma defensa, y derramar prodigios vuestros caudales para socorrer á los ilustres defensores de la independencia nacional, no quedándo vacío que vuestra prevision no llenara.

Estas prendas inestimables de grandeza y heroismo, inherentes al caracter natural de tan beneméritos habitantes, estimulan hoy á vuestro Ayuntamiento constitucional á hacer presente cuanto urge la instalacion de la milicia legal, no solo como medio indispensable de dar cumplimiento á las leyes, sino tambien para desembarazar á los compatriotas militares del encargo de guarnecer la plaza, y proporcionarles así la ocasion de recoger nuevos laureles contra los degenerados hijos de la madre patria. Igualmente se ofrece á vuestra consideracion la penosa escasez de numerario, que siendo considerable en el tesoro público, alcanza por lo mismo á las valientes tropas que corren en pos de los facciosos para destruirlos; motivo noble y poderoso para mover vuestra bien acreditada generosidad, y para escitaros en el instante á ofrecer vuestros intereses en la suscripcion que el Ayuntamiento abre desde luego á favor de los patriotas, que arrostrando la falta de recursos, las incomodidades de la estacion y el peligro de la misma vida, estan ya persiguiendo á los amotinados.

No se ha olvidado tampoco cuanto conviene á la causa pública atender al especialísimo objeto de la seguridad de la plaza y de la isla gaditana, y para tan importantes fines y para otros no menos atendibles esta corporacion ofrece promover y adoptar todo género de medidas, sin perdonar medio ni tarea que contribuya á aseguraros cada vez mas la posesion de las libertades públicas y la existencia del sistema constitucional.

A vosotros, ciudadanos, es toca gran parte en el desempeño de estas sagradas funciones, y el Ayuntamiento confia seguro en que contribuireis gustosos á estos sacrificios patrióticos. Podeis confiar en el celo infatigable de los que honrasteis eligiendoles para cuidar de

vuestra seguridad y de vuestro reposo ; pero, ciudadanos, sea este reposo el fruto de la confianza y de la union con vuestras autoridades ; mas nunca aquel reposo de la indiferencia, con que miran su suerte los hombres indignos de la libertad. Tranquilos, pero vigilantes, examinad con nosotros los males que aquejan á la madre patria, y si observais un medio, si os dicta vuestro celo por el bien público una medida cualquiera, el Ayuntamiento recibirá siempre vuestros avisos con la benignidad de un padre y con la sinceridad de un amigo, pues en los venturosos países donde reina la libertad todos son igualmente interesados en custodiarla y en defenderla.

Estos son los sinceros y ardientes votos de vuestro Ayuntamiento constitucional : estos son los mismos que os animan : y siendo uniformes nuestros sentimientos, y siendo unánimes nuestras opiniones, ni ahora ni nunca tendremos que temer ; pues ante los muros de este gran pueblo unido con sus autoridades hemos ya visto concluir las victorias de aquellas mismas huestes que estendieron su dominacion por toda la Europa. Cádiz 2 de Julio de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Siguen las firmas.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 2 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Pol. esp. S. José, cap. Roberts, de Villanueva en 14 dias, con vino y aguardiente. Polacra id. S. Antonio, cap. Garriga, de id. en 24, con id. Bomb. S. Antonio, cap. Vandrich, del Vendrell en 30, con id. Dos faluchos de Sanlúcar, con vino y fruta, y un laud de Algeciras, con barrilla.

Despachadas para salir.—Pol. Ntra. Sra. de Gracia, cap. Durall, para Barcelona. Quechem. Flor de Mayo, cap. Aguirre, para la Coruña. Berg. Isabel, cap. Bengoechea, para Fox. Quechem. Magdalena, cap. Manene, para Rivadeo. Frag. S. José, cap. Gil, para Marin. Un laud para Cartagena ; un místico para Sevilla, y un falucho para Sanlúcar.

AVISO.

Los mahones de China, cuya venta se anunció al público el 24 último, se ofrecen para hoy miércoles á las 10½ á precios sumamente equitativos en el almacén de comisos.

En la calle del Hondillo, frete á la de Flamencos, se vende cerveza inglesa de superior calidad á 75 rs. vn. docena y tambien se vende por botellas.

Quien quiera comprar un armazon de tienda con sus puertas de cristales acuda á la calle de la Amargura, núm. 8, almacén de comestibles, donde darán razon.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.